



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 2, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2020, POR EL QUE SE PUBLICA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS (CÓDIGO 3252)**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de Valoración de fecha 16 de octubre de 2019, estudiadas las impugnaciones interpuestas contra el mismo y llevada a cabo la calificación del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Especialista de Laboratorio. Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos (Código 3252)**, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 26 de noviembre de 2018, para la provisión, por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes de Personal Laboral pertenecientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

PRIMERO.- Estimar las reclamaciones presentadas contra las preguntas 1, 12, 22 y 24 del ejercicio celebrado el 16 de octubre de 2019, por lo que se procede a la anulación de dichas cuestiones, según consta en el Anexo I que se acompaña al presente Acuerdo. Igualmente se ha estimado la reclamación contra la pregunta 45, considerándose como opción correcta la D. En consecuencia, la corrección del ejercicio se lleva a cabo sobre un total de 46 preguntas.

SEGUNDO.- Desestimar el resto de las impugnaciones formuladas, conforme a los fundamentos que se reflejan en el citado Anexo I.

TERCERO.- Proceder a publicar con carácter provisional la calificación obtenida por los participantes admitidos en el único ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace: <https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/formulario>.

Conforme a lo establecido en la Base 6.2 de la convocatoria, será necesario obtener al menos 32,5 puntos para superar el ejercicio.

Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

Sevilla, 3 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN Nº 2,

Fdo.: José María Sánchez Berenguer.

Código Seguro De Verificación	WoQxzE0mwOe629MOWp4neQ==	Fecha	03/07/2020
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WoQxzE0mwOe629MOWp4neQ==	Página	1/4





ANEXO I

PLAZA: TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS (CÓDIGO 3252).

RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

PREGUNTA Nº 1

Reclamantes:

D^a. M^a. JESÚS CABALLERO MORENO
D. JOSÉ MANUEL PÉREZ EBRÍ

El Tribunal acuerda que se anula la pregunta.

PREGUNTA Nº 2

Reclamante:

D^a. M^a. JESÚS CABALLERO MORENO

El Tribunal acuerda que la respuesta es técnicamente correcta.

PREGUNTA Nº 8

Reclamante:

D^a. M^a. JESÚS CABALLERO MORENO

El Tribunal acuerda que la respuesta es técnicamente correcta.

PREGUNTA Nº 12

Reclamante:

D^a. M^a. JESÚS CABALLERO MORENO

El Tribunal acuerda que se anula la pregunta.

Código Seguro De Verificación	WoQxzE0mwOe629MOWp4neQ==	Fecha	03/07/2020
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WoQxzE0mwOe629MOWp4neQ==	Página	2/4





PREGUNTA Nº 20

Reclamante:

D^a. M^a. JESÚS CABALLERO MORENO

El Tribunal acuerda que la respuesta es técnicamente correcta.

PREGUNTA Nº 22

Reclamante:

D^a. M^a. JESÚS CABALLERO MORENO

El Tribunal acuerda que se anula la pregunta.

PREGUNTA Nº 23

Reclamante:

D^a. M^a. JESÚS CABALLERO MORENO

El Tribunal acuerda que la respuesta es técnicamente correcta.

PREGUNTA Nº 24

Reclamantes:

D^a. M^a. JESÚS CABALLERO MORENO

D. JOSÉ MANUEL PÉREZ EBRÍ

El Tribunal acuerda que se anula la pregunta.

PREGUNTA Nº 33

Reclamante:

D^a. M^a. Jesús Caballero Moreno

El Tribunal acuerda que la respuesta es técnicamente correcta.

PREGUNTA Nº 42

Reclamante:

D^a. M^a. JESÚS CABALLERO MORENO

El Tribunal acuerda que la respuesta es técnicamente correcta.

Código Seguro De Verificación	WoQxzE0mwOe629MOWp4neQ==	Fecha	03/07/2020
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WoQxzE0mwOe629MOWp4neQ==	Página	3/4





PREGUNTA Nº 45

Reclamante:

D. JOSÉ MANUEL PÉREZ EBRÍ

El Tribunal acuerda que la respuesta correcta es la D.

Código Seguro De Verificación	WoQxzE0mwOe629MOWp4neQ==	Fecha	03/07/2020
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WoQxzE0mwOe629MOWp4neQ==	Página	4/4

